

## H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

### CONVOCATORIA PÚBLICA

EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2016-2018, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 7, 9, 15, 20, 21, 24, 25 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; Y DE SUS COMISIONES, POR EL PERÍODO 2016-2018, ASÍ COMO DEL ACUERDO RECAÍDO AL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,

### CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, CORRESPONDIENTE, A CELEBRARSE EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2017, A LAS 15:00 HORAS EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN EL CUARTO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

### BASES

PRIMERA.- Son habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli, las personas que residan en él temporal o permanentemente.

SEGUNDA.- La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto es aquella en la que se discutirá dentro de la competencia del Ayuntamiento, asuntos de interés para la comunidad y donde los habitantes registrados podrán participar hasta con dos intervenciones en el desahogo de los puntos del Orden del Día referidos al interés de la comunidad, contando con derecho a voz, pero sin voto.

TERCERA.- En las Sesiones del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, se escuchará la opinión de las personas que participan en ellas, opinión que podrá ser tomada en cuenta por el Ayuntamiento, en caso de acuerdos.

CUARTA.- Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, sito Av. Primero de Mayo No. 100, Colonia Centro Urbano, C.P. 54700, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

QUINTA.- Los requisitos para el registro son los siguientes:

- I. Los habitantes interesados en participar deberán registrarse dentro de los **cinco días hábiles siguientes** a la publicación de la Convocatoria Pública en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, y misma que podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.
- II. Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento de registro;
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo;
- IV. Presentar constancia de vecindad expedida por la Secretaría del Ayuntamiento;
- V. Entregar el contenido de su participación en medios digital e impreso; éste último firmado.



## H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

SEXTA.- Podrán registrarse hasta cinco participantes, en los puntos del Orden del Día, en que exista presentación de asuntos.

SÉPTIMA.- La celebración de la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto correspondiente, de carácter Ordinaria, de Tipo Pública, se llevará a cabo el día 24 de febrero del 2017, a las 15:00 horas, en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de las Sesiones del Ayuntamiento, sito en el cuarto piso del Palacio Municipal, de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la \_\_\_\_\_ Sesión del Ayuntamiento, con Carácter de \_\_\_\_\_ de Tipo Pública. (Correspondiente).
3. Lectura del Orden del Día.
4. De conformidad con lo previsto por el Artículo 147 N de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la C. María de Lourdes Machuca Gómez Monroy, Defensora Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, entrega por escrito al Ayuntamiento el Informe Anual sobre las Actividades que realizó durante el Período 2016.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

OCTAVA.- Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto debidamente convocada, en la hora, fecha y día señalados para su celebración. En caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial. Únicamente la persona registrada podrá participar en la sesión.

NOVENA.- El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, hasta por cinco minutos.

DÉCIMA.- Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA.- La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal; y podrá ser consultada en la página web del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli: [www.cuautitlanizcalli.gob.mx](http://www.cuautitlanizcalli.gob.mx).

DÉCIMA SEGUNDA.- Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2016-2018, conforme a la normatividad municipal vigente.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 09 de febrero del 2017.

**C. VÍCTOR MANUEL ESTRADA GARIBAY,  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,  
POR EL PERÍODO 2016-2018.  
(RÚBRICA)**



**H. AYUNTAMIENTO 2016-2018**

**C. DENISSE GARCÍA DOMÍNGUEZ  
PRIMERA SÍNDICA  
(RÚBRICA)**

**C. GUSTAVO ÓSCAR SCHIAVON MONROY  
SEGUNDO SÍNDICO  
(RÚBRICA)**

**C. JUAN ANTONIO PAREDES GÓMEZ  
TERCER SÍNDICO  
(RÚBRICA)**

**C. NAYADES LUISA ARIAS CAMARERO  
PRIMERA REGIDORA  
(RÚBRICA)**

**C. ESTEBAN FERNÁNDEZ CRUZ  
SEGUNDO REGIDOR  
(RÚBRICA)**

**C. MARÍA ISABEL MORALES FRANCO  
TERCERA REGIDORA  
(RÚBRICA)**

**C. AQUILINO MOISÉS SALGADO MONROY  
CUARTO REGIDOR  
(RÚBRICA)**

**C. LORENA LÓPEZ RAMOS  
QUINTA REGIDORA  
(RÚBRICA)**

**C. RODOLFO SIXTO CONTRERAS BASURTO  
SEXTO REGIDOR  
(RÚBRICA)**

**C. GLORIA GONZÁLEZ DÍAZ  
SÉPTIMA REGIDORA  
(RÚBRICA)**

**C. GREGORIO ROMERO ESPINOSA  
OCTAVO REGIDOR  
(RÚBRICA)**

**C. LORENA JOSEFINA MORFÍN ORTÍZ  
NOVENA REGIDORA  
(RÚBRICA)**

**C. EMMANUEL MEDINA GONZÁLEZ  
DÉCIMO REGIDOR  
(RÚBRICA)**

**C. ERICA CASTAÑEDA LÓPEZ  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA  
(RÚBRICA)**

**C. MIGUEL ÁNGEL LOA SAUCEDO  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR  
(RÚBRICA)**

**C. ELSA BECERRIL MIRANDA  
DÉCIMA TERCERA REGIDORA  
(RÚBRICA)**

**C. NANCY YURIDIA TORIZ QUEZADA  
DÉCIMA CUARTA REGIDORA  
(RÚBRICA)**

**C. IGNACIO PILIADO JIMÉNEZ  
DÉCIMO QUINTO REGIDOR  
(RÚBRICA)**

**C. VERÓNICA LETICIA OCHOA ESPINOS  
DÉCIMA SEXTA REGIDORA  
(RÚBRICA)**

**C. RUBÉN REYES MADERO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)**